37
09/02.C

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1490 /2017 I.

14 AGO. 2017

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 03/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" - ID 326.873;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 20 de julio de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el Punto 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: "…Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…", de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	CHAMEX	BRASIL	Unidad	RESMA	100	200	24.650	4.930.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	CHAMEX	BRASIL	Unidad	RESMA	75	150	23.800	3.570.000
3	14111507-001	Papel tamaño carta	CHAMEX	BRASIL	Unidad	RESMA	25	51	23.375	1.192.125
4	14111507-004	Formulario continuo papel común	SANTA LUCIA	PARAGUAY	Unidad	CAJA	15	30	108.000	3.240.000
5	14111507-004	Formulario continuo papel común	SANTA LUCIA	PARAGUAY	Unidad	CAJA	15	30	108.000	3.240.000
6	14111507-004	Formulario continuo papel común	SANTA LUCIA	PARAGUAY	Unidad	CAJA	15	30	108.000	3.240.000
7	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	5000	10.000	300	3.000.000
8	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	5000	10.000	300	3.000.000
9	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	1700	3.400	300	1.020.000
10	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	5000	10.000	300	3.000.000
11	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	1700	3.400	264	897.600

///…

12	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	1700	3.400	216	734.400
13	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	1700	3.400	240	816.000
14	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	1700	3.400	228	775.200
15	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	1700	3.400	180	612.000
16	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	1700	3.400	228	775.200
17	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	1700	3.400	252	856.800
18	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	5000	10.000	300	3.000.000
19	82121507-002	Impresión de formularios varios	IMP 2000	PARAGUAY	Unidad	BLOCK	1700	3.400	300	1.020.000
20	14111507-013	Papel químico 2da. vía	SANTA LUCIA	PARAGUAY	Unidad	CAJA	455	910	4.560	4.149.600
21	44103119-001	Papel térmico	FAXROLL	PARAGUAY	Unidad	CAJA	455	910	4.560	4.149.600
22	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	20	40	6.500	260.000
23	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	15	30	6.500	195.000
24	44122011-011	Carpeta archivadora común	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	18	36	972	34.992
25	44103103-006	Tóner para fotocopiadora color (original/compatible)	SUPRICOLER	CHINA	Unidad	CAJA	1	3	480.000	1.440.000
26	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	SUPRICOLER	CHINA	Unidad	CAJA	1	2	135.000	270.000
27	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	SUPRICOLER	CHINA	Unidad	CAJA	5	10	135.000	1.350.000
28	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	SUPRICOLER	CHINA	Unidad	CAJA	5	10	139.000	1.390.000
29	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	SUPRICOLER	CHINA	Unidad	CAJA	3	6	108.000	648.000
[illegible]	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	SUPRICOLER	CHINA	Unidad	CAJA	3	6	115.200	691.200
31	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	SUPRICOLER	CHINA	Unidad	CAJA	2	4	72.000	288.000
32	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	SUPRICOLER	CHINA	Tonelada	CAJA	2	4	72.000	288.000
33	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	SUPRICOLER	CHINA	Unidad	CAJA	5	10	106.200	1.062.000
34	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	SUPRICOLER	CHINA	Unidad	CAJA	5	10	114.000	1.140.000
35	44103112-002	Cintas para impresoras timbradoras	SUPRICOLER	CHINA	Unidad	CAJA	5	10	54.000	540.000
36	44103112-002	Cintas para impresoras timbradoras	SUPRICOLER	CHINA	Unidad	CAJA	39	79	17.400	1.374.600
37	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	GENERACION	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	5	10	4.140	41.400
38	14111531-001	Libro de Acta	ACTAS	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	4	8	18.720	149.760
39	14111531-001	Libro de Acta	ACTAS	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	4	8	11.520	92.160
40	44121704-001	Bolígrafo común	KORES	CHINA	Unidad	CAJA	2	4	29.400	117.600
41	44121704-001	Bolígrafo común	FOSKA	CHINA	Unidad	CAJA	2	4	24.800	99.200
42	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	SUPRICOLER	CHINA	Unidad	FRASCO	[illegible]	6	102.000	612.000
43	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	ALLMAX	CHINA	Unidad	CAJA	6	12	8.520	102.240

///...

44	44101805-001	Cinta para maquina de calcular bicolor	CASIO	JAPON	Unidad	CAJA	5	10	6.600	66.000
45	44121621-001	Almohadilla para tinta	FOSKA	CHINA	Unidad	UNIDAD	5	10	5.760	57.600
46	31201512-001	Cinta adhesiva transparente	POLOS	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	5	10	2.880	28.800
47	43202005-006	Memoria USB 8GB	SANDISK	EEUU	Unidad	UNIDAD	2	5	36.000	180.000
48	44122011-010	Carpeta guardaplanos	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	5	10	7.680	76.800
49	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	FOSKA	CHINA	Unidad	UNIDAD	9	19	1.560	29.640
50	44101716-001	Perforadora	FOSKA	CHINA	Unidad	CAJA	6	12	12.315	147.780
51	44121615-001	Presilladora	FOSKA	CHINA	Unidad	CAJA	6	12	6.850	82.200
									TOTAL	60.073.497

Monto Total adjudicado: Gs. 60.073.497.
Monto CDP: Gs. 60.074.000.

QUE, por Dictamen N° 9.216, de fecha 4 de agosto de 2017, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el punto IV. Parecer Jurídico, expresan:

- *Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.*

- *En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS V., en la presente Contratación Directa N° 03/17 ("Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio – ID N° 326.873), realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° y 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 03/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" - ID 326.873*, a la firma OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarias Vázquez, con RUC N° 3500971-3, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 60.073.497. (Guaraníes sesenta millones setenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1490 /2017 I. 14 AGO. 2017

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal